

# RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PACÍFICO COLOMBIANO

REDDHHPAC

N.º 4

18 de agosto del 2021

Las comunidades de Itsmina, Medio San Juan y Litoral San Juan, vienen denunciando públicamente la grave situación humanitaria que se vive en el territorio producto de la militarización del mismo por parte del Ejército Colombiano. En consecuencia, se vienen presentando hechos que tienen en vilo a las comunidades de estos municipios, quienes se encuentran en procesos de confinamiento y desplazamiento producto de hostigamientos por parte de la fuerza armada, y recientemente, enfrentamientos entre las Auto defensas Gaitanistas de Colombia –AGC- y el Ejército de Liberación Nacional –ELN-

## Antecedentes:

1. El día 21 de junio de 2021 el ejército colombiano irrumpió a tiros en la comunidad de Monte Bravo, corregimiento de panamacito municipio de Itsmina. Esto se constituyó en el preludeo de una serie de acciones violatorias de los derechos humanos y el Derecho Internacional humanitario por parte del ejército nacional, quienes irrumpieron en el territorio colectivo de ACADESAN violando las disposiciones de La Ley 70 y las medidas cautelares dispuestas en el Auto 040 2018.
2. Desde el 13 de Agosto 2021 las comunidades del río San Juan vienen denunciando la presencia de hombres armados en la comunidad de Dipurdú el Guácimo, estos han sido identificados como integrantes de las Auto Defensas Gaitanistas de Colombia AGC. Según informa la comunidad, estos llegaron llevándose a dos habitantes de la comunidad, no obstante, la comunidad logro impedir que se los llevaran. A partir de este hecho se dan acciones intimidatorias que obligan a la comunidad reunirse con los armados.
3. El 14 de agosto del 2021 inician combates en la comunidad de Dipurdú el Guácimo entre las AGC y el ELN, estos se prolongan los días 15 y 16 provocando un desplazamiento masivo a las comunidades aledañas. Producto de estos enfrentamientos las comunidades de San Miguel y la Unión Waunan han sido centros de recepción de las familias desplazadas.
4. El 14 de agosto se denunció la incursión de más de 300 hombres armados identificados como integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC. Esta se dio en el territorio de Palestina bajando por el municipio del Litoral San Juan.
5. El 16 La Red de Derechos Humanos del Pacifico Colombiano hace la denuncia pública de los hechos que se presentan en estos momentos en los municipios del Medio San Juan. A su vez, se hace un llamado a las instituciones encargadas: Personería Municipal, Defensoría del Pueblo y Unidad de Víctimas atender la grave situación de orden público y llevar ayudas humanitarias.

## Hechos:

1. Al día 17 de Agosto del 2021 siguen los hostigamientos en la comunidad de Dipurdú lo que impide que las personas de la comunidad que se desplazaron hacia San Miguel, La Unión y

Correo: [redhhpac.2021@gmail.com](mailto:redhhpac.2021@gmail.com)

Página web: <http://redhhpac.com/>

# RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PACÍFICO COLOMBIANO

## REDDHHPAC

comunidades aledañas, retornen a sus viviendas y fincas de trabajo. Se presenta una grave crisis humanitaria en estas comunidades que se ven confinadas en el territorio sin poder desarrollar sus prácticas culturales y actividades productivas cotidianas.

2. Desde el día 14 agosto las comunidades han denunciado la grave situación que se vive en el territorio, especialmente en la comunidad de Dipurdú el Guácimo. A estas se han sumado la difusión de videos, y denuncias de diferentes organizaciones de derechos humanos, no obstante, a la fecha 18 de agosto no ha llegado ninguna institución estatal atender la grave situación de violación de los Derechos Humanos.
3. Al día de hoy 18 de agosto las comunidades de Isla de Cruz, San Miguel y la Unión no tienen alimentos para abastecerse y mitigar las necesidades y el hambre de las personas que llegan desplazadas de Dipurdú y otras comunidades aledañas.
4. Las comunidades demandan a la Personería Municipal del Medio San Juan a no informar por redes ni por ningún otro medio sobre la situación que se vive en el interior de las comunidades, pues esta viene mal informada sobre los hechos que ocurren. Por un lado, omite información importante de los actores en conflicto y desconoce las denuncias que se han hecho sobre reclutamiento de menores, y el intento de retención por parte de las AGC de otros dos civiles. Además, denuncian las comunidades, es falso que se esté garantizando a las víctimas del desplazamiento que han llegado a las comunidades de San Miguel y la Unión, alojamiento y alimentación.
5. Al día 18 de agosto no se han presentado las instituciones en el territorio para atender la situación. Se hace un llamado a Defensoría del Pueblo y a las Personerías municipales atender las necesidades de las comunidades ante la grave violación de sus derechos.
6. Se hace un llamado al Concejo Comunitario General del San Juan – ACADESAM- hacer presencia en el territorio y atender la grave situación de sus comunidades, pues estos no han llegado hacer acompañamiento en los lugares afectados.

Los hechos relatados constituyen una clara violación de derechos fundamentales contenidos en la constitución de 1991. Así, como una violación tácita a la norma 3 del DIH y a la declaración universal de los derechos humanos al poner en riesgo a población no combatiente. Así como la Ley 70 de 1993 y la ley 89 de 1890.

Se hace un llamado a los organismos de control del Estado (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y personerías municipales, a las alcaldías municipales, a la gobernación del Chocó y las organizaciones parte del sistema de Naciones Unidas (ACNUR, OCHA, ONU DH). A la comisión interamericana de Derechos Humanos para la verificación y protección de la población civil.